



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

## TRÁMITE: TERMINACIÓN DE OBRAS Y LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

<b>A QUIÉN VA DIRIGIDO</b>	CIUDADANOS EN GENERAL, (PERSONA FÍSICA O MORAL)	<b>HOMOCLAVE</b>	SEDUE-DF-T09
<b>CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE</b>	CUANDO EL CIUDADANO LO SOLICITE		
<b>OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	ACTO MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO ASUME LAS OBLIGACIONES DE PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS A UN NUEVO FRACCIONAMIENTO; FUNDAMENTO ARTÍCULOS 280 Y 281 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN		
<b>FORMATO DE SOLICITUD</b>	SEDUOP-DF-TS01	<b>DOCUMENTO QUE SE OBTIENE</b>	LICENCIA O AUTORIZACIÓN
<b>VIGENCIA</b>	N/A	<b>PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN</b>	N/A
<b>DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE</b>			
<b>NOMBRE</b>	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS	<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	LUNES A VIERNES 8:00 A 17:00 HRS
<b>DOMICILIO</b>	GENERAL TREVIÑO No. 105, COL. CENTRO, GARCÍA, N.L.	<b>TELÉFONO</b>	81-55-15-18-24
<b>RESPONSABLE</b>	ING. HEBER OMAR PÉREZ LÓPEZ	<b>PUESTO</b>	DIRECTOR DE FRACCIONAMIENTOS
<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	DEBIDAMENTE ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, COMPLETA Y CORRECTA, LA AUTORIDAD DEBERÁ DAR RESPUESTA A LOS 40 DÍAS HÁBILES.	<b>EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN</b>	NEGATIVA FICTA
<b>COSTO</b>	CAPITULO III POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
<b>METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO</b>	CUOTA = UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN) VIGENTE	<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO, TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, TARJETA DE DÉBITO Y TARJETA DE CRÉDITO
<b>LUGAR Y FORMA DE PAGO</b>	CAJAS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL BOULEVARD HEBERTO CASTILLO No. 200, COL. PASEO DE LAS MINAS, GARCÍA, NUEVO LEÓN.		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN		

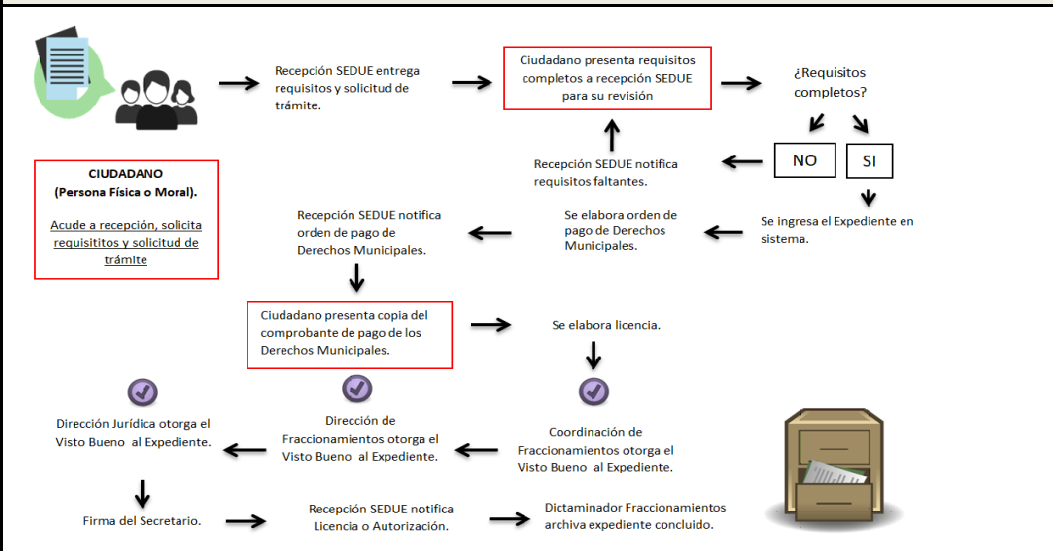
REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS		ORIGINAL	COPIAS
01.-	SOLICITUD DE TRÁMITE	✓	
02.-	ACTA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE		✓
03.-	CARTA PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO		✓
04.-	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE PROPIETARIO VIGENTE		✓
05.-	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE REPRESENTANTE LEGAL VIGENTE		✓
06.-	CARTA PODER GESTOR	✓	
07.-	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE GESTOR VIGENTE		✓
08.-	ACUERDO DE FACTIBILIDAD DE FRACCIONAR Y URBANIZAR EL SUELO Y DE LINEAMIENTOS GENERALES DE DISEÑO URBANO		✓
09.-	ACUERDO Y PLANO DE AUTORIZACION DE PROYECTO URBANÍSTICO Y EN SU CASO, DE SUS MODIFICACIONES		✓
10.-	ACUERDO Y PLANO DE RASANTES AUTORIZADO		✓
11.-	ACUERDO Y PLANO DE AUTORIZACION DE PROYECTO EJECUTIVO URBANÍSTICO, DEBIDAMENTE INSCRITOS ANTE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y EN SU CASO DE SUS MODIFICACIONES		✓
12.-	ACUERDO Y PLANO DE PROYECTO DE VENTAS, DEBIDAMENTE INSCRITOS ANTE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y EN SU CASO DE SUS MODIFICACIONES		✓
13.-	PRESUPUESTO DE OBRA ACTUALIZADO, DE PAVIMENTOS, CORDONES, BANQUETAS Y DRENAJE PLUVIAL, FIRMADO POR EL PROPIETARIO O APODERADO, ASI COMO DEL PERITO RESPONSABLE, ACOMPAÑANDO CEDULA PROFESIONAL (COPIA)	✓	
14.-	FIANZA SUFICIENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO, LA CUAL DEBERA REDACTARSE EN LA FORMA Y TERMINOS QUE SEA SOLICITADO POR DICHA AUTORIDAD Y QUE GARANTICE POR UN TERMINO DE TRES AÑOS, LA BUENA CALIDAD DE PAVIMENTOS, CORDONES, BANQUETAS Y SISTEMA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE AGUAS PLUVIALES	✓	
15.-	DOCUMENTO O CONSTANCIA DE RECEPCION DE OBRAS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS U ORGANISMOS OPERADORES DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA (AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, NOMENCLATURA, SEÑALAMIENTO VIAL, ALUMBRADO PÚBLICO, PAVIMENTOS, CORDONES, BANQUETAS, DRENAJE PLUVIAL, ÁREAS MUNICIPALES, HABILITACIÓN DE ÁREAS PÚBLICAS)		✓
16.-	PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL TRÁMITE		✓

### ESTE TRÁMITE CONTIENE UN REQUISITO Y/O VO.BO. DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	MIGUEL HIDALGO No. 314, COL. CENTRO, GARCÍA, N.L.
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	AV. DIAMANTE S/N, FRACC. VALLE DE SAN JOSÉ 2DO SECTOR, GARCÍA, N.L.
INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL	BLVD. HEBERTO CASTILLO No. 2000, SIN COLONIA, GARCÍA, N.L.
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (DIRECCIÓN DE PATRIMONIO)	C. PRESBITERO ALFONSO H. TREVIÑO BOSTINZA No. 101, COL. CENTRO DE GARCÍA
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.	MATAMOROS No. 1717 PTE, COL. OBISPADO, MONTERREY, N.L.
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	BLVD. ROGELIO CANTÚ GÓMEZ No. 1802, COL. SANTA MARÍA, MONTERREY, N.L.

**OBSERVACIONES:** REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

### DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE



### DATOS DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN</b>	VERIFICAR SI LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES CORRECTA	<b>ESTE TRÁMITE O SERVICIO REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN</b>	SI
<b>RESPONSABLE</b>	C.P. LUIS CARLOS OVALLES HERNÁNDEZ	<b>PUESTO</b>	DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	LUNES A VIERNES 8:00 A 17:00 HRS	<b>TELÉFONO</b>	81-55-15-18-24
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:sec-desarrollourbano@garcia.gob.mx">sec-desarrollourbano@garcia.gob.mx</a>		
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> JUNIO 2022	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 81-55-15-18-24		

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

ING. HEBER OMAR PÉREZ LÓPEZ  
DIRECTOR DE FRACCIONAMIENTOS

LIC. SANDRA DE LUCIO ESPINOZA  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

C. RODOLFO DE LA CRUZ CANTÚ  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA